

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 167 033**

21 Número de solicitud: 201631043

51 Int. Cl.:

E03D 9/00 (2006.01)

E03D 13/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.08.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.10.2016

71 Solicitantes:

**REALIZA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SL
(100.0%)**

**ESCRITORA JOSEFINA ALDECOA, BQ. 4 Nº 8
ESC. 12 PISO 3º D
29010 MÁLAGA ES**

72 Inventor/es:

ALBA LUQUE, Jorge

74 Agente/Representante:

SALAS MARTIN, Miguel

54 Título: **FUNDA PARA INODOROS DE PARED**

ES 1 167 033 U

FUNDA PARA INODOROS DE PARED

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una funda para inodoros de pared, prevista para constituir un medio de protección y evitar el uso en determinados momentos de un inodoro de pared, ofreciendo una imagen de organización, servicio e higiene durante el periodo de tiempo en que la funda esté aplicada al inodoro fuera de servicio.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

Independientemente de las distintas formas, tamaños y diseños de inodoros de pared, con carácter general, el inodoro, sea de un tipo o de otro, puede llegar a estar inutilizado, es decir fuera de servicio, por roturas, atascos, fugas, etc., de manera tal que para advertir a los usuarios de dicha inoperancia, el inodoro se suele cubrir con una bolsa de plástico de las utilizadas normalmente en la recogida de residuos.

20

Evidentemente, la bolsa de plástico cumple la función para la que ha sido prevista, que es la de impedir la utilización del inodoro por parte de los usuarios.

25

Ahora bien, las bolsas de plástico, sean del color que sean, dan lugar a un aspecto estéticamente poco agradable, al no adaptarse a las formas del inodoro, creando irregularidades sobre su superficie.

30

DESCRIPCION DE LA INVENCION

La funda para inodoros de pared que se preconiza ha sido concebida para resolver la problemática anteriormente expuesta, en base a una estructura sencilla pero sumamente eficaz.

35

Para ello y de forma más concreta, la funda de la invención se caracteriza porque está constituida por un cuerpo con una configuración acorde con la configuración y tamaño que presente el inodoro en el que se aplique, ofreciendo la funda una superficie frontal lisa para la impresión del mensaje informativo de que dicho inodoro está fuera de servicio así como para permitir la impresión de publicidad de cualquier índole.

La funda puede ser reutilizable, en cuyo caso estará obtenida en un material resistente y duradero, como por ejemplo en lona plástica, o bien ser una funda desechable, en cuyo caso estará materializada en tela de poliéster o cualquier otro material apropiado.

En cualquiera de los casos, la funda puede personalizarse en base a la impresión que se le aplique, pudiendo corresponder esa impresión al fabricante, al centro en el que se encuentren dichos aseos, a un establecimiento público, etc.

Por último, la funda de la invención, en base a su configuración adaptable al contorno, tamaño y configuración del inodoro, ofrece una imagen de organización, servicio e higiene, óptimamente agradable para los usuarios de los aseos mientras se repara y se vuelve a poner en funcionamiento dicho inodoro.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en perspectiva de una funda para inodoros de pared realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, aplicada a un inodoro de pared, cubriendo éste y ofreciendo una superficie para mensajes informativo y publicitarios.

La figura 2.- Muestra una vista de la funda aplicada a un inodoro con una configuración

distinta al de la figura anterior, siendo esta reutilizable.

La figura 3.- Muestra, finalmente, otra vista en perspectiva de la aplicación de la funda de la invención en su versión desechable.

5

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10 Como se puede ver en las figuras reseñadas, la funda para inodoros de pared está constituida por un cuerpo (1) laminar, que puede ser reutilizable o bien desechable, en cuyo último caso se referencia con (1') en la figura 3ª.

15 En cualquier caso, la funda (1) o (1') está prevista para cubrir ajustadamente un inodoro que por cualquier causa o circunstancia debe permanecer fuera de servicio durante un periodo de tiempo mientras se repara o solucione el problema de que se trate.

20 Esa funda (1) o (1') presenta una configuración adaptable al contorno y dimensiones del correspondiente inodoro, ofreciendo una superficie frontal (2) que es lisa y permite la impresión de un mensaje de advertencia de la inoperatividad del inodoro en el que está aplicada la funda, de manera tal que debido a su configuración, diseño y naturaleza de la funda, ésta queda perfectamente adaptada al inodoro ofreciendo un agradable aspecto estético y dando una imagen de organización, servicio e higiene.

25 La funda (1) es una funda reutilizable, que en el ejemplo de realización elegido está materializada en lona plástica, sin descartar otros materiales, con posibilidad de personalizarla en su diseño de impresión, mientras que la funda (1') es una funda desechable y en este caso materializada en tela de poliéster, sin descartar otros materiales, pudiendo en ambos casos ser la funda de uno u otro color y con el diseño acorde con la configuración del inodoro en el que se aplique, como ya se ha dicho con anterioridad.

30

REIVINDICACIONES

1ª.- Funda para inodoros de pared, prevista para su aplicación en inodoros de pared que durante un periodo de tiempo han de estar fuera de servicio, en orden a impedir su utilización, se caracteriza porque está constituida por un cuerpo laminar, de configuración y tamaño acorde y adaptable a la forma y diseño del inodoro en el que se aplique, estando la funda dotada frontal o superiormente de una superficie lisa y plana para la implantación de un mensaje de advertencia de la inoperancia del dispositivo y/o de cualquier otro tipo de información o publicidad.

2ª.- Funda para inodoros de pared, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la funda presenta un carácter reutilizable.

3ª.- Funda para inodoros de pared, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la funda presenta un carácter desechable.

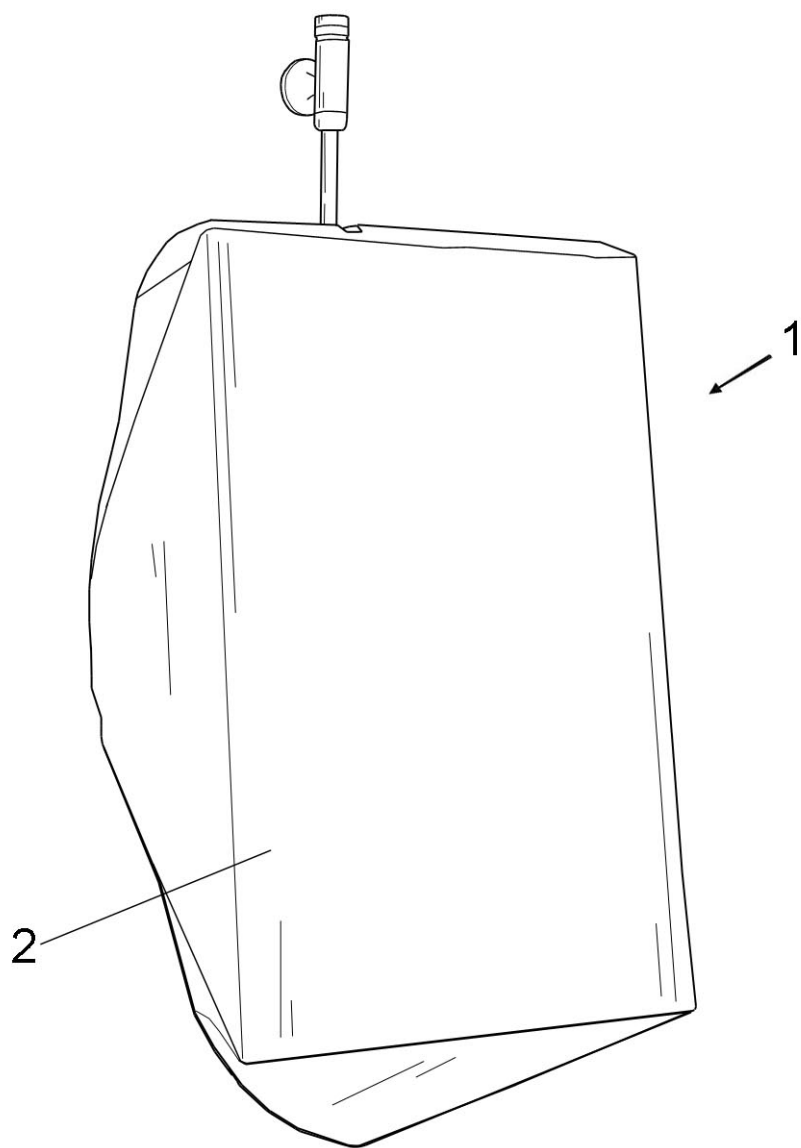


FIG. 1

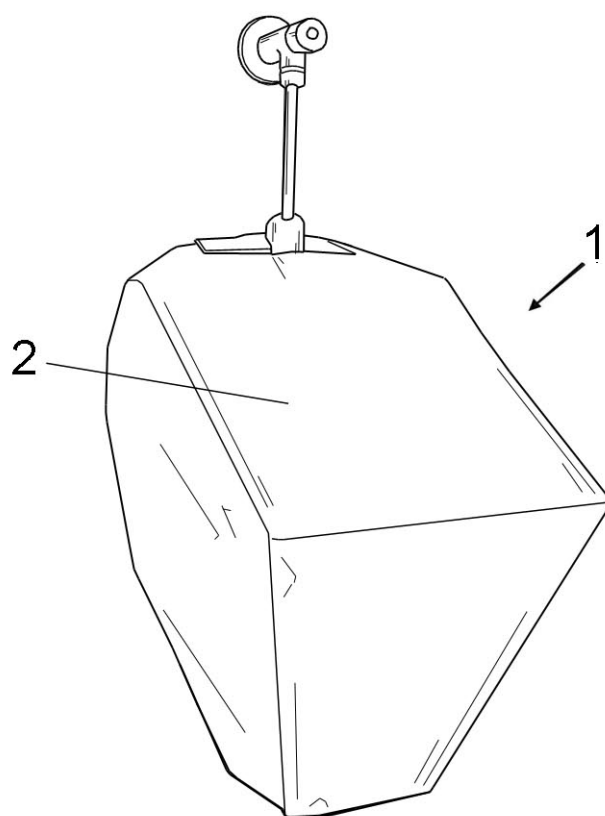


FIG. 2

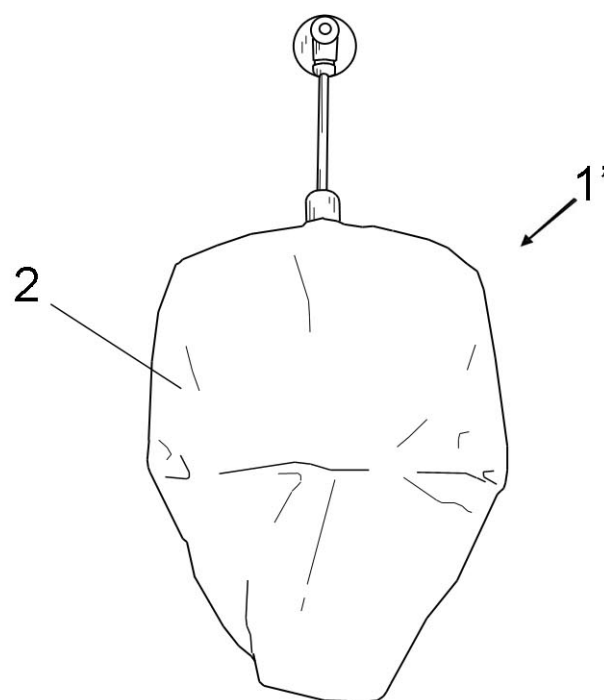


FIG. 3